

LA EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS SOCIALES EN EL CONSTITUCIONALISMO ACTUAL

Doctorado interdepartamental:	El derecho en una sociedad globalizada
Bienio:	2005-2007
Curso académico:	2005-2006
Profesor:	Dr. Gerardo Pisarello. Profesor Lector.

I. PROGRAMA

Tema 1: El concepto de derechos sociales y su papel en el constitucionalismo histórico.

El concepto de derechos sociales en el constitucionalismo histórico. Derechos sociales y necesidades básicas. Derechos sociales y derechos patrimoniales. Los derechos sociales en el constitucionalismo del Estado liberal. Los derechos sociales en el constitucionalismo de la crisis del Estado liberal. Los derechos sociales en el constitucionalismo periférico. Los derechos sociales en el constitucionalismo del Estado social. Los derechos sociales en el constitucionalismo de la crisis del Estado social.

Tema 2: Tipología y estructura de los derechos sociales en el constitucionalismo actual.

Los derechos sociales y su tipología. Los derechos sociales como derechos laborales y no estrictamente laborales. Los derechos sociales como derechos de los trabajadores, de los ciudadanos y de las personas. Los derechos sociales «emergentes»: el derecho a la alimentación, el derecho al agua, el derecho a la renta básica. La estructura de los derechos sociales. La supuesta distinción con los derechos civiles y políticos. Los derechos sociales como derechos de igualdad y de libertad. Los derechos sociales como derechos universalizables y diferenciados. Los derechos sociales como derechos de titularidad individual y colectiva. Los derechos sociales como derechos frente a los poderes públicos y frente a los particulares. Los derechos sociales como derechos positivos y negativos. Los derechos sociales como derechos costosos y no costosos. Los derechos sociales como derechos indeterminados y determinables.

Tema 3: Las garantías no jurisdiccionales de los derechos sociales en el constitucionalismo actual.

Los mecanismos estatales de garantía de los derechos sociales. Los derechos sociales como derechos fundamentales. Los derechos sociales como derechos constitucionales y como derechos de configuración legislativa. El contenido mínimo indisponible de los derechos sociales. Derechos sociales y reserva de ley. Derechos sociales, distinciones

legítimas y generalidad de la ley. La protección de los derechos sociales en el ámbito infraestatal. Derechos sociales y descentralización territorial. La cuestión competencial y la cuestión financiera. La protección de los derechos sociales en el ámbito supraestatal. El problema de la financiación.

Tema 4: Las garantías jurisdiccionales de los derechos sociales en el constitucionalismo actual.

Los mecanismos jurisdiccionales y semi-jurisdiccionales de garantía de los derechos sociales. Los argumentos a favor y en contra de la justiciabilidad de los derechos sociales. El argumento de la falta de legitimidad de los tribunales. El argumento de la falta de competencia de los tribunales. El argumento de la estructura de los derechos sociales. Los derechos sociales como derechos subjetivos y como principios rectores. La justiciabilidad directa e indirecta de los derechos sociales. La justiciabilidad por conexión con otros derechos fundamentales. La justiciabilidad por conexión con el principio de igualdad. El control jurisdiccional de las omisiones vulneradoras de derechos sociales. Las omisiones administrativas y las omisiones legislativas.

Tema 5: Las garantías «sociales» o «ciudadanas» de los derechos sociales.

El derecho de participación como garantía de cierre de los derechos sociales. El derecho a la participación en la construcción de las garantías normativas. Del derecho de sufragio a las iniciativas legislativas populares en materia de derechos sociales. El derecho a la participación en la construcción de las garantías jurisdiccionales. Las acciones colectivas y de interés público como instrumentos de tutela de los derechos sociales. Las vías de autotutela de los derechos sociales en el constitucionalismo actual: del derecho de asociación a la desobediencia civil.

II. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Los objetivos de la asignatura son fundamentalmente los siguientes:

- Acometer un estudio en profundidad del papel de los derechos sociales en el constitucionalismo actual y de sus posibilidades de exigibilidad.
- Abordar la evolución histórica de los derechos sociales en el constitucionalismo moderno, así como las diferentes aproximaciones teóricas y dogmáticas utilizadas para analizarla.
- Analizar la variada tipología de derechos sociales existentes en el constitucionalismo actual así como de derechos sociales «emergentes» reconocidos en sede dogmática y jurisdiccional.
- Familiarizar a los estudiantes con el manejo de literatura actualizada sobre la estructura interna de los derechos sociales, así como sobre su relación con otros derechos fundamentales, incluidos los derechos civiles y políticos y los derechos patrimoniales.

- Explorar, a partir del derecho español y europeo, y del derecho comparado en general, las principales vías de tutela normativa, legislativa y administrativa, de los derechos sociales.
- Actualizar los términos del debate acerca de la justiciabilidad de los derechos sociales, dando prioridad al estudio de casos jurisprudenciales provenientes tanto del derecho español como del derecho europeo y comparado.

III. METODOLOGIA

Las clases se desarrollarán a partir de lecturas de textos, de casos jurisprudenciales y de sesiones expositivas. Tras una sesión introductoria para cada tema, se asignarán textos teóricos y jurisprudencia de diferentes tribunales constitucionales e internacionales, así como de otras jurisdicciones relevantes. Una vez comentados los textos y los casos correspondientes a un tema, tendrá lugar una sesión de conclusiones.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorarán de modo especial la asistencia de los estudiantes y su participación, tanto en las sesiones como a través de trabajos escritos. Como complemento de los trabajos que puedan asignarse a lo largo de la asignatura, se realizará una prueba final que consistirá en el comentario de un texto y/o de un caso jurisprudencial vinculados a los temas abordados en el curso.

V. BIBLIOGRAFÍA

Abramovich, V. y Courtis, C. , *Los derechos sociales como derechos exigibles*, Trotta, Madrid, 2002.

Alexy, R. *Teoría de los derechos fundamentales*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993.

Böckenförde, E.W., *Escritos sobre derechos fundamentales*, Nomos Verlagsgesellschaft, Baden-Baden, 1993.

Cascajo Castro, J.L., *La tutela constitucional de los derechos sociales*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1988.

Eide, A. et. al., *Economic, Social and Cultural Rights*, Kluwer Law International, La Haya, 2001.

Fabre, C., *Social Rights under the Constitution*, Clarendorf Press, Oxford, 2000.

Faria, J. E., *Direitos humanos, direitos sociais e justiça*, Malheiros Editores, Sao Paulo, 1994.

Ferrajoli, L., *Derechos y garantías. La ley del más débil*, Trotta, Madrid, 1995.

González Moreno, B., *El Estado social. Naturaleza jurídica y estructura de los derechos sociales*, Civitas, Madrid, 2002.

Holmes, S., y Sunstein, C., *The Cost of Rights*, W.W. Norton & Company, Nueva York, 1999.

Laporta, F. «Los derechos sociales y su protección jurídica: introducción al problema»,

en E. Díaz, J. Betegón, F. J. Laporta, J.R. de Páramo y L. Prieto Sanchís (coord.), *Constitución y derechos fundamentales*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2004.

Nino, C.S., *La constitución de la democracia deliberativa*, Gedisa, Barcelona, 1997.

Pisarello, G., *Vivienda para todos: un derecho en (de)construcción. El derecho a una vivienda digna y adecuada como derecho exigible*, Icaria, Barcelona, 2003.

Prieto Sanchís. L. «Los derechos sociales y el principio de igualdad sustancial», *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, nº 22. Madrid, Septiembre-Diciembre 1995.

Roman, D., *Le droit public face à la pauvreté*, LGDJ, Paris, 2002.

Ritter, G. A., *Storia dello Stato sociale*, Laterza, Bari, 1999.

Salazar, C., *Dal riconoscimento alla garanzia dei diritti sociali*, Giappichelli, Turín, 2000.